

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CORTES GENERALES

**34733** *NOMBRAMIENTO por el Congreso de los Diputados y el Senado, acreditado por los Presidentes de ambas Cámaras, de don Joaquín Ruiz-Giménez y Cortés para el cargo de Defensor del Pueblo.*

Propuesta por las Comisiones del Congreso de los Diputados y del Senado para las relaciones con el Defensor del Pueblo, en su sesión conjunta del día 15 de diciembre de 1982, la candidatura de don Joaquín Ruiz-Giménez y Cortés, fue sometida a votación del Pleno del Congreso de los Diputados en su sesión del día 28 de diciembre de 1982, obteniendo la votación favorable superior a las tres quintas partes de sus miembros. En la sesión celebrada por el Pleno del Senado el siguiente día 29 de diciembre se vino a ratificar por mayoría, asimismo superior a las tres quintas partes de sus miembros, la referida candidatura.

De acuerdo, por consiguiente, con lo previsto en los artículos 2.4 y 4.1 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, queda designado Defensor del Pueblo el excelentísimo señor don Joaquín Ruiz-Giménez y Cortés y, acreditada dicha designación, se ordena la publicación del presente nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

El Presidente del Congreso  
de los Diputados,  
GREGORIO PECES-BARBA MARTINEZ

El Presidente del Senado,  
JOSE FEDERICO DE CARVAJAL PEREZ

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**34734** *REAL DECRETO 3840/1982, de 29 de diciembre, por el que se dispone cese como Delegado general del Gobierno en la Comunidad Autónoma del País Vasco, don Jaime Mayor Oreja.*

A propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de diciembre de 1982,

Vengo en disponer que don Jaime Mayor Oreja cese como Delegado general del Gobierno en la Comunidad Autónoma del País Vasco, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 29 de diciembre de 1982.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

**34735** *REAL DECRETO 3841/1982, de 29 de diciembre, por el que se dispone cese como Delegado general del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Cataluña, don Jacinto Ballesté Perarnáu.*

A propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de diciembre de 1982,

Vengo en disponer que don Jacinto Ballesté Perarnáu cese como Delegado general del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Cataluña, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 29 de diciembre de 1982.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

**34736** *REAL DECRETO 3842/1982, de 29 de diciembre, por el que se dispone cese como Delegado general del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía, don José María Sanz-Pastor Mellado.*

A propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de diciembre de 1982,

Vengo en disponer que don José María Sanz-Pastor Mellado cese como Delegado general del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 29 de diciembre de 1982.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

**34737** *REAL DECRETO 3843/1982, de 29 de diciembre, por el que se dispone cese como Delegado general del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Cantabria, don Fernando Jiménez López.*

A propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de diciembre de 1982,

Vengo en disponer que don Fernando Jiménez López cese como Delegado general del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Cantabria, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 29 de diciembre de 1982.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

**34738** *REAL DECRETO 3844/1982, de 29 de diciembre, por el que se dispone cese como Delegado general del Gobierno en la Comunidad Foral de Navarra, don Francisco Javier Ansuátegui y Gárate.*

A propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de diciembre de 1982,

Vengo en disponer que don Francisco Javier Ansuátegui y Gárate cese como Delegado general del Gobierno en la Comunidad Foral de Navarra, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 29 de diciembre de 1982.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

**34739** *REAL DECRETO 3845/1982, de 29 de diciembre, por el que se dispone el cese de los Gobernadores civiles de las provincias que se indican.*

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de diciembre de 1982,

Vengo en disponer el cese de los siguientes Gobernadores civiles:

De Cáceres, don Alfredo Rodrigo de Santiago.  
De Huelva, don Pedro Núñez Morgades.  
De Las Palmas, don Juan José Barco Jiménez.  
De Lugo, don José Manuel Matheo Luaces.  
De Orense, don Francisco Javier Borrego Borrego.  
De Pontevedra, don Carlos Pérez de Lama.  
De Sevilla, don Ignacio López del Hierro.  
De Toledo, don Casto González Páramo.  
De Zamora, don Francisco Peña Moya.

Dado en Madrid a 29 de diciembre de 1982.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ